



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de 3 de mayo de 2018 esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 127/2018, interpuesto contra la misma por la representación procesal de Juan Manuel Cerdeño García, contra Resolución de Alcaldía de fecha de de fecha de 25 de enero de 2018 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el interesado contra la Resolución de Alcaldía de fecha de 21 de noviembre de 2017 por la que se desestima la solicitud de retirada de desagüe de agua a cielo abierto en el interior de parcela de su propiedad sita en el Sector Toledo I de las Normas Subsidiarias de esta Localidad.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

Mocejón 4 de mayo de 2018.-El Alcalde, Placido Martín Barriyuso.

Nº. I.-2388